

COLEGIO DEL VALLE DE CULIACÁN A. C.
REGLAMENTO INTERNO PARA ALUMNOS
MATERNAL Y PREESCOLAR



www.cvalle.edu.mx

Estimado alumno y padres de familia, el reglamento escolar dentro de nuestro Colegio tiene como finalidad brindar las condiciones que propicien el desarrollo armónico de la dinámica escolar, siendo el principal objetivo promover los valores de respeto, responsabilidad y disciplina en la comunidad escolar. El alumno se ajustará también al reglamento de la escuela deportiva.

HORARIO DE CLASES

- El horario de entrada normal de los alumnos de nivel Preescolar, en los grados de 1AK, 2AK y 3AK es a las 8:00 a.m. Se considera retardo después de las 8:00 a.m. La puerta se cierra a las 8:10 a.m.
- El horario de entrada del nivel Maternal será a las 9:00 a.m. Los alumnos tendrán retardo si llegan después de esa hora y la puerta se cierra a las 9:10. El horario extendido comprende de las 7:00 a.m. a las 2:00 p.m., para ambos niveles.
- La hora de salida de los alumnos de Maternal y Preescolar será a la 1:30 p.m. Los maestros de guardia estarán hasta las 2:00 p.m.
- Los padres de familia que no lleguen a tiempo en el horario de salida serán acreedores a las sanciones siguientes:
 - ❖ Primeros 2 retardos: se le informará por escrito al padre de familia, firmará de enterado y se le comunicará de un tercero como suspensión.
 - ❖ Tercer retardo dentro de los siguientes 30 días: suspensión de un día del alumno.

SALUD

- En el caso de enfermedades es obligación de los padres de familia dar aviso a tiempo para evitar contagios o ser dados de baja.

- En relación con las enfermedades infecciosas se debe aislar al niño (a) el tiempo conveniente y se le recibirá nuevamente en el Colegio previa autorización médica. (paperas, hepatitis, sarampión, varicela, rubeola, influenza, conjuntivitis, entre otras)
- El personal de guardia no recibirá alumnos con piojos y liendres, si durante el horario de clase se les encuentra serán regresados a casa.
- El personal de guardia no recibirá alumnos dormidos y/o adormilados.
- No se recibirán alumnos enfermos y en caso de que se enferme en clases serán regresados a casa.
- En caso de que el alumno requiera medicamento el personal docente solo podrá dárselo si éste no es reiterativo en el horario de la toma.

USO DE UNIFORME Y ASEO PERSONAL

- Los alumnos deberán portar el uniforme del colegio, incluyendo el deportivo en los días asignados, de acuerdo a lo siguiente:
 - ❖ **NIÑOS:** pantalón azul oficial con cinto negro, playera polo oficial, zapatos negros tipo choclo, calcetines oscuros, cabello corto.
 - ❖ **DEPORTIVO:** short azul rey, playera con escudo, calcetines blancos y tenis blancos.
 - ❖ **NIÑAS:** falda oficial, playera polo oficial, zapatos negros tipo choclo, calceta verde larga, cabello recogido, moños u otros adornos en la cabeza color blanco.
 - ❖ **DEPORTIVO:** short azul rey, playera con escudo, calcetas bancas y tenis blancos.
- En caso de incumplimiento al uso del uniforme, el personal docente de la institución está facultado para hacer la observación a los padres de familia, a fin de que contribuyan en la presentación de sus hijos. En caso de reincidir no se permitirá el acceso a la institución.

- En invierno traerá pants oficial, puede ser usado como uniforme de diario y deportivo durante los meses de noviembre a marzo.

ASPECTOS DISCIPLINARIOS

- Los alumnos deberán guardar respeto a todas y cada una de las personas que laboran en el colegio. Queda prohibido utilizar palabras altisonantes (groserías, doble sentido, apodos y palabras ofensivas) con sus compañeros y maestros.
- Los alumnos deberán presentarse a clases con todos los libros y útiles desde el primer día del ciclo escolar que le sean solicitados, mismos que deberán estar personalizados.
- Para fomentar la responsabilidad en los alumnos, evite traer en horarios de clase; tareas, trabajos, dinero, refrigerios, desayuno u objetos olvidados en casa.
- Cuando los alumnos traigan al colegio lunch, lo deberán portar en envases de plástico personalizados.
- Cada alumno (a) será responsable de sus prendas, se recomienda bordar con el nombre completo del alumno cada prenda. El colegio no se hace responsable de prendas no personalizadas.
- Los alumnos que dañen las instalaciones del colegio deberán pagar la cuota correspondiente para su reparación o reposición de forma inmediata.
- Queda estrictamente prohibido que los alumnos traigan objetos de valor: alhajas, juguetes, dinero, celulares o dispositivos electrónicos ya que ante la pérdida o deterioro de las mismas el colegio no se hace responsable.
- Los juguetes se traerán cuando el titular del grupo conceda un permiso por alguna situación especial o mérito del grupo.
- Todos los alumnos deberán tener autorización firmada por sus padres para asistir a eventos extraescolares como son: visitas a diferentes lugares, paseos, campamentos, entre otros.
- El alumno que no traiga la debida autorización de sus padres no podrá salir a dicho evento. Todos los alumnos

deberán asistir a los eventos organizados por la escuela, ya sean de carácter académico, cultural, deportivo o social.

- En los casos en que el alumno necesite ausentarse de la institución por uno o varios días, deberá solicitar permiso por escrito. La recuperación académica del alumno será responsabilidad del padre de familia.
- Los padres de familia serán citados por escrito o vía telefónica para tratar asuntos diversos.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS Y CORRECTIVAS

- De presentarse cualquier falta al presente reglamento se aplicarán medidas disciplinarias y correctivas a los alumnos que lo infrinjan, consistiendo estas en reportes de conducta, a través de los cuales se notificarán a sus padres o tutores la falta cometida. El reporte será entregado personalmente por el titular al padre de familia.
- La institución se reserva la facultad de reinscribir para el siguiente ciclo escolar al alumno:
 - Que acumule reportes por faltas al presente reglamento.
 - Que se niegue a recibir atención psicopedagógica.
- El alumno tendrá permiso autorizado para que sustituya su playera de uniforme oficial por una de color rojo el día de su cumpleaños, teniendo la opción de festejar el cumpleaños dentro del aula durante la hora del lunch. No está permitido traer piñata, decoración, animadoras, fotografías o personas ajenas a la institución.

SEPARACIÓN TEMPORAL

- Se separa temporalmente al alumno cuyos padres sean convocados por la institución para tratar asuntos relacionados con el aprovechamiento y/o comportamiento y estos no asistan al llamado realizado.
- De igual manera se separa temporalmente al alumno que infrinja el presente reglamento por tres ocasiones, si las faltas no son de las que dan lugar a expulsión definitiva.

SEPARACIÓN DEFINITIVA

- Será separado definitivamente de la institución, el alumno que incurra en cualquiera de las siguientes conductas:
- Será dado de baja definitiva todo aquel alumno que adeude más de 3 mensualidades conforme lo establece el acuerdo de bases mínimas de información para la prestación de servicios educativos por particulares.
- Serán separados definitivamente de la institución padres de familia, con sus respectivos hijos, que no guarden respeto a todas y cada una de las personas que laboran en el colegio. Queda prohibido utilizar palabras altisonantes (groserías, doble sentido, apodos y palabras ofensivas).
- Un alumno generará baja con 10 días de faltas injustificadas.

COMUNICADOS

- Toda comunicación de la institución, se publicará en la página web www.cvalle.edu.mx, Facebook, vía WhatsApp y/o correo institucional.
- Los padres de familia están obligados a revisar la página, correo electrónico y/o firmar de recibido el talón de acuse. La omisión de ello, no exime del conocimiento del contenido de la circular enviada.
- Cualquier entrevista con el director o maestros deberá solicitarse previamente a la recepción del nivel.

COLEGIATURAS Y CUOTAS

- Los servicios que presta esta institución están clasificados como una prestación de servicios profesionales particulares, y se encuentran sujetos a la vigilia y supervisión de la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Gobierno del Estado, con clave de incorporación 25PJN0089N.
- Las colegiaturas deberán cubrirse dentro de los diez primeros días naturales de cada mes, en caso contrario se originará un recargo de \$ 520.00 pesos. (Artículo V Fracc. I Acuerdo de Diario Oficial del 10-03-92). El pago de una mensualidad determinada no exonera la obligación de pagar adeudos anteriores.
- La institución sólo estará obligada a la devolución por concepto de inscripción o reinscripción, cuando el padre lo notifique por escrito con sesenta días de anticipación, previo al inicio del ciclo escolar.
- El retraso en el pago de las colegiaturas origina la suspensión temporal o definitiva de servicios educativos. La suspensión temporal aplicará cuando se acumulen 3 mensualidades. En el mes de Junio, se suspenderá a los alumnos si se tiene retraso de pago de 2 mensualidades y se deberán tener cubiertos todos los pagos para poder presentar exámenes. La suspensión definitiva, quedará sujeta a las diferentes situaciones que se presenten con el alumno.
- Se requiere estar al corriente de los pagos de las colegiaturas para reinscribir, expedir carta de buena conducta, constancia de calificaciones y cualquier documento oficial.

VIALIDAD

- La vialidad será por Monte Azul. La entrada de acceso por Montecasino quedando estrictamente prohibido estacionarse en la franja amarilla.

PADRES DE FAMILIA

Es responsabilidad de los padres de familia:

- Asistir puntualmente a las reuniones y actividades que el colegio les convoque. De no cumplir con la participación familiar se verá reflejado en la boleta de calificaciones de su hijo (a) y podrá hacerse acreedor a un día de suspensión de clases.
- No usar el claxon ni dar vuelta en "U".
- Respetar el límite de velocidad de zona escolar.
- Estacionarse en los lugares pintados de blanco.
- No obstruir las puertas del estacionamiento.
- Dejar a los alumnos del lado de la banqueta. Queda prohibido bajar a alumnos en doble fila.
- Entregar al alumno personalmente en la recepción cuando por causas de fuerza mayor y previa autorización de dirección llegue después del horario establecido.
- Respetar el horario de entrada y salida estipulado por dirección en festejos (posada, día del niño, desfiles, entre otros.)
- Cubrir inscripción, reinscripción y colegiaturas.
- Pagar servicio de cafetería con la encargada de la misma.
- El acceso a cafetería es por fuera del kínder, no está permitido cruzar por dentro de la institución.
- El ingreso al kínder durante el periodo de clases es solo hasta la recepción, para evitar interrumpir clases, inquietar a los alumnos o interrumpir el proceso de adaptación de los mismos.
- Evitar recoger a hijos de otros niveles que tengan hermanos en Preescolar. Cada nivel debe usar su acceso de entrada y salida.
- Personalizar todas y cada una de las pertenencias de su hijo (mochila, lonchera, prendas del uniforme en especial chamarra, entre otros)
- Reportar a dirección si un familiar

recogerá al alumno mismo que deberá presentar identificación oficial.

ASUNTOS GENERALES

- Los alumnos deberán reinscribirse en los plazos establecidos para garantizar su lugar en el siguiente ciclo escolar, en caso contrario, el Colegio los considerará disponibles para la admisión de alumnos de nuevo ingreso.
- No habrá devolución por concepto de inscripción o reinscripción después de los 60 días antes de iniciar el ciclo escolar.
- El horario de oficina para cuestiones administrativas será de 8:00 a 14:00 horas.

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA SERÁ ANALIZADA EN CONSENSO POR LAS AUTORIDADES DE LA INSTITUCIÓN.